



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 00183-M

Fechas de publicación: 10, 11 y 12 de febrero de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	No. DMT	Nombre/Razón Social del contribuyente	Numero de documento	Identificación No.	Representante Legal
OFICIO	2019-DMT-010746	PAZMNO BUSTOS VICTOR BOLIVAR	OFICIO-DMT-JAT-MAN-2020-0198	1701409037	NO APLICA
RESOLUCIÓN	2019-DMT-009483	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA	RESOL-DMT-JAT-MAN-2020-0129	1760001470001	NO APLICA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.